INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	
CONVENIO, CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No:	**SSF CPS 158 de 2025**
NOMBRE CONTRATISTA:	**ARIA PSW S.A.S**
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL VERSIONAMIENTO DE LICENCIAMIENTO LIFERAY (ID. OTIC-236)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	3 MESES
PRÓROGAS:	SÍ: _____ NO: ___X_____
ADICIONES:	SÍ: _____ NO: ___X_____
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 de Julio del 2025
VALOR INICIAL DEL CONVENIO, CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	$ 276.606.913
VALOR FINAL DEL CONVENIO, CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	$ 276.606.913
EL CONTRATO O CONVENIO TUVO OTRAS MODIFICACIONES:	SÍ: _____ NO: ___X_____
EN CASO POSITIVO, SEÑALAR LOS DOCUMENTO (TIPO) DE MODIFICACIÓN:	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento. *(en caso de no haberse cumplido en su totalidad o de existir incumplimiento en el presente acápite el supervisor deberá hacer las declaraciones que corresponda y dejar constancia expresa de las mismas y de los informes presentados al ordenador del gasto que correspondan conforme a la normatividad vigente)* Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS *(en esta columna se deben transcribir la totalidad de obligaciones específicas o especiales pactadas por las partes.)*	**CUMPLIMIENTO** *(en esta columna se debe certificar por el supervisor el cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas)*
1. El contratista debe garantizar que las configuraciones de la renovación de licenciamiento se integren con las herramientas institucionales.	1. Proceso de renovación
2. El contratista debe garantizar que la liberación de nuevas versiones que disponga el fabricante a partir del versionamiento adquirido, sean informadascon el fin de aplicar las actualizaciones respectivas del licenciamiento.	2. Liberación de nuevas versiones
3. El contratista debe emitir carta certificación de renovación del licenciamiento con vigencia emitido por el fabricante	3. Certificado de renovacion licencia Liferay
4. El contratista deberá entregar un documento que detalle la renovación de las siguientes licencias certificadas por el fabricante: Liferay DXP Subscription - Platinum Prod, Liferay Enterprise Search – Production, Liferay DXP Subscription - Platinum Non-Prod.	3. Certificado de renovacion licencia Liferay
5. El contratista debe proporcionar un informe que detalle la instalación y configuración inicial del licenciamiento adquirido sobre el gestor de contenido.	5. Manual tecnico Activación de Licenciamiento Liferay

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

6. El contratista debe garantizar el cumplimiento de los ANS en los tiempos de respuesta establecidos por el fabricante	6. Manual de Soporte (1).pdf
7. El contratista debe presentar documento con los flujos de gestión sobre la herramienta Liferay en torno a las solicitudes escaladas al fabricante	6. Manual de Soporte (1).pdf
8. Entregar el contacto para el caso de solicitudes de soporte técnico durante el tiempo del licenciamiento.	6. Manual de Soporte (1).pdf

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

9. Descargar la documentación y licencia de todas las versiones del producto que se liberen durante el periodo directos e indirectos del objeto contratado. Para tal fin, en materia de documentación técnica y en general documentación relacionada con Licencias y versiones del producto deben ser entregadas formalmente en medio digital a la Supervisión de manera que se generen las evidencias del cumplimiento de las obligaciones, además de proveer información de fábrica oportuna y técnica sobre características y funcionalidades de la plataforma Liferay. Lo anterior así mismo aplica al detalle técnico de mejoras en características y funcionalidades relacionadas con nuevas versiones y que deben ser remitidas informadas y documentadas oportunamente como una responsabilidad del Contratista no trasladable a la entidad mediante comunicación de links que puede generar fallas en la búsqueda y clasificación correspondiente.	Manuales Versionamiento DXP _Liferay

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

4. BALANCE DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 276.606.913
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 276.606.913
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 276.606.913
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$0
SALDO A LIBERAR	$0

Nota: Se debe adjuntar SIIF Nación expedido por el Grupo de Gestión Financiera

5. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Como supervisor de este contrato, convenio u orden de compra, certificó que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto contractual realizando un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, así como la verificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta las facultades y objetivos señalados por el artículo 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Título III- Capítulo I del Manual de Contratación de la entidad, establecido en la Resolución 0818 del 29 de diciembre de 2021.

Asimismo confirmo que he remitido al Grupo de Gestión Contractual copia de todos los informes de ejecución, productos, licencias, medios magnéticos, ingreso a almacén, etc., así como copia de las certificaciones de cumplimiento con las que autoriza cada pago del contrato con los soportes respectivos entre ellos la planilla de pago de seguridad social integral o certificación del representante legal o revisor fiscal o contador, en la medida en que los mismos han siendo expedidos durante la ejecución contractual.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

El supervisor en este acápite debe señalar las observaciones y constancias de la ejecución contractual y deberá indicar si hay lugar a hacer reconocimientos recíprocos sujetas a liquidación.

Se deberá dejar constancia expresa del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas pactadas contractualmente, así como de la totalidad de los pagos de seguridad social.

En caso de terminación anticipada, declaratoria de incumplimiento o cualquier otra novedad contractual que afecte el plazo de ejecución se deberá dejar constancia de ello, y señalar que el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los pagos de seguridad social es proporcional al tiempo ejecutado efectivamente.

Si existen saldos por liberar a favor de la Superintendencia del Subsidio Familiar – SSF se debe dejar constancia de esa circunstancia y justificar por qué se debe liberar. Si es a favor del contratista se debe dejar constancia de ello, para que el acta de liquidación sirva de soporte para el pago que corresponda.

Como mínimo se deberá dejar las siguientes constancias:

- *Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del contrato, convenio u orden de compra y queda a paz y salvo con la SSF por todo concepto.*

- *Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (según corresponda), de conformidad con las normas legales vigentes.*
- *Se debe incluir la justificación de la liberación de saldos (si aplica).*

En caso de contratos, a manera de ejemplo, si se debe liberar saldos a favor de la SSF, la redacción puede ser la siguiente: "Que de acuerdo con la forma de pago prevista en la cláusula _____ del contrato se establecieron pagos por un valor total de $_____, y que, de acuerdo con lo ejecutado efectivamente, se pagó una suma de $_____. Por lo anterior, se debe liberar del RP _____ a favor de la SSF la suma de $_____."

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Si se debe pagar al contratista la redacción puede ser la siguiente: "Que de acuerdo con la forma de pago prevista en la cláusula _____ del contrato se establecieron pagos por un valor total de $_____, y que, de acuerdo con lo ejecutado efectivamente, se pagó una suma de $_____. Por lo anterior, existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista por la suma de $_____ y por liberar del RP _____, a favor de la SSF por la suma de $ _____."

En caso de convenios, se debe incluir la justificación de los rendimientos financieros pendientes de reembolsos, aportes por restituir y en general dar las aclaraciones que correspondan frente a la ejecución financiera del contrato y lo que deba reconocerse a favor de cualquiera de las partes, indicando los soportes correspondientes.

sí mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, convenio u orden de compra, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Para constancia se firma a los 28 días del mes de Mayo del 2025

SUPERVISOR



Firma

Nombre completo Eduar Daniel Garcia Romero
C.C. 91436737
Cargo Profesional Especializado 17
Dependencia OTIC